



**FOLIO: 1371** 

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

## SANG KI EQUILIBRIO ENERGETICO SA DE CV Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio**: 1371

Fecha de recepción de la información: 12/10/2022 Empresa: SANG KI EQUILIBRIO ENERGETICO SA DE CV

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS		
CALENTADOR TERMICO (MANTA),	750		
CALENTADOR TERMICO (TAPETE)	750		

DATO INEXACTO	DICE			DEBE DECIR		
				AQUILES SERDAN, COL. SANTA		
	SANTA MARIA AZTAHUACAN,			MARIA AZTAHUACAN,		
DOMICILIO FISCAL	IZTAPALAPA No. Ext. 37 INT. C			IZTAPALAPA	No. Ex	t. 37C
	IZTAPALAPA	C.P.	09570	IZTAPALAPA	C.P.	09570
	CIUDAD DE MEXICO MEXICO		CIUDAD DE MEXICO MEXICO			





Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente confundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.